



**MUNICIPIO DE DUITAMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA
Resolución No. 210 de 04 de marzo de 2021**

“Por medio de la cual se convoca y ordena la apertura del proceso de contratación No. 005 de 2021 – Subasta Inversa para Contratar mediante Subasta Inversa Presencial, el siguiente suministro: ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA HOSPITALARIA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que, con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir convocatorias, conferida por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama a través del Estatuto de Contratación de la Entidad, y con base en la necesidad de contratación que surge para la E.S.E., es necesario que por acto administrativo se disponga la apertura del Proceso de Contratación No. 005 de 2021 – **Subasta Inversa cuyo objeto es Contratar mediante Subasta Inversa Presencial, el siguiente suministro: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA.**
2. Que con base en los estudios económicos realizados, se estimó el presupuesto oficial para la presente convocatoria y se dispuso de una partida presupuestal de CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 104.000.000). incluye los impuestos y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual, que se ejecutarán con cargo al certificado de Certificado de Disponibilidad presupuestal 133 del 24 de febrero de 2021 con cargo al rubro presupuestal 2.1.5.01.03.01 denominado *Materiales Y Suministros*
3. Que es necesaria la elaboración, aprobación y publicación de los términos de condiciones conforme lo establece el Estatuto Interno de Contratación, documento en el que se consagran los términos, condiciones y especificaciones del objeto a contratar.
4. Que se recibieron cuatro (4) solicitudes de limitación del proceso a Mipymes Territorial Municipio de Duitama, incoadas por las siguientes personas: **RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA, DIEGO ALEJANDRO AGUDELO, MARÍA INDIRA SIERA, GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN .**
5. Que revisada la pertinencia de las solicitudes allegadas se verifica la aplicabilidad de dichas solicitudes en el marco jurídico del presente proceso contractual para lo cual se tiene que el Acuerdo 006 de 2014 Estatuto de Contratación de la entidad establece:

Resolución N° 210 de marzo 04 de 2021

“Por medio de la cual se convoca y ordena la apertura del Proceso de Contratación N. 005 de 2021 – Subasta Inversa para *Contratar mediante Subasta Inversa Presencial, el siguiente suministro: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA*”.

ARTÍCULO 3. Régimen Jurídico Aplicable. A la actividad contractual que desarrolle la Empresa Social del Estado Salud del Tundama se aplicará el régimen privado de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 194 de la Ley 100 de 1993, así mismo, será aplicable el presente Estatuto de Contratación y demás normas que siendo de superior jerarquía resulten aplicables o de obligatorio acatamiento, y se tendrá como fuente de interpretación las normas de Derecho privado, prioritariamente las de origen civil y comercial.

Siempre que sea compatible su remisión y no se contravenga con ello el sentido y regulación aquí dispuesto, podrá también acudir a las normas propias y complementarias del Estatuto General de Contratación de las entidades públicas.

6. Que, en remisión a las normas contempladas en el estatuto general de contratación, el Decreto 1082 de 2015 de manera específica regule las solicitudes de limitación a Mipyme en el siguiente orden:

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme municipales para limitar la convocatoria a Mipyme municipales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

(Decreto 1510 de 2013, artículo 152)

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

(Decreto 1510 de 2013, artículo 153)

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

7. Así las cosas y con base en la normatividad vigente sobre la materia, se verifica que el presupuesto asignado a la presente convocatoria es de CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 104.000.000). que el precio del

Resolución N° 210 de marzo 04 de 2021

“Por medio de la cual se convoca y ordena la apertura del Proceso de Contratación N. 005 de 2021 – Subasta Inversa para Contratar mediante Subasta Inversa Presencial, el siguiente suministro: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA”.

dólar a la T.R.M¹ para el día de hoy 04 de marzo de 2021 es de \$3.676.94, significa que la convocatoria asciende a U.S 28.284 con lo cual cumpliría el requisito señalado en la ley, para acceder a limitación a Mipymes, aunado al requisito de las tres solicitudes ya presentadas.

8. Que es deber de la E.S.E Salud del Tundama dar cumplimiento a las normas especiales de contratación como el Estatuto Contractual de la Entidad, Acuerdo 006 de 2014, al igual que las normas generales de Contratación Administrativa en particular las reglamentadas en el Decreto 1082 de 2015, en tal sentido solo es procedente recibir, tramitar, evaluar y de cumplir con los requisitos adjudicar a proponentes que cumplan con la condición de Mipymes municipales cuyo registro mercantil certifique el domicilio en la ciudad de Duitama departamento de Boyacá.
9. Que teniendo en cuenta lo establecido en los Términos de Condiciones, se pone en consideración el contenido del cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las correspondientes etapas:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 005 DE 2021 – SUBASTA INVERSA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso	febrero 25 de 2021	Cartelera ESE SALUD DE TUNDAMA Página Web: www.saludtundama.gov.co
Publicación de Estudios previos, y Proyecto Términos de Condiciones	febrero 25 de 2021	Gerencia ESE SALUD DE TUNDAMA. Página Web: www.saludtundama.gov.co
Recepción de Observaciones y Sugerencias al proyecto de Término de condiciones.	Desde febrero 26 de 2021 a las 8:00 a.m. hasta marzo 2 de 2021 a las 4:00 p.m.	Gerencia ESE SALUD DE TUNDAMA. Correo Electrónico: Gerencia@saludtundama.gov.co Fax. 7629612
Respuesta a las Observaciones	marzo 3 de 2021 a las 4:00 p.m.	Gerencia ESE SALUD DE TUNDAMA. Página Web: www.saludtundama.gov.co
Apertura del procedimiento de Subasta Inversa Presencial y publicación del Término de Condiciones Definitivo.	Marzo 4 de 2021	Gerencia ESE SALUD DE TUNDAMA. Página Web: www.saludtundama.gov.co
Manifestación de interés de participar en el proceso de selección y conformación de listado de oferentes. Sorteo: hora cierre.	Marzo 5 de 2021 desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.	Gerencia de la ESE SALUD DE TUNDAMA. Correo Electrónico: gerencia@saludtundama.gov.co o Fax. 7629612
Fecha de apertura para presentación de ofertas.	Marzo 8 de 2021 desde las 8:00 a.m.	Gerencia ESE SALUD DE TUNDAMA
Fecha de cierre de recepción de ofertas.	marzo 10 de 2021 a las 4:00 p.m.	Gerencia ESE SALUD DE TUNDAMA
Verificación de requisitos habilitantes	marzo 11 de 2021 a las 4:00pm	Comité de contratación ESE SALUD DE TUNDAMA
Término para subsanar	(Un día) – marzo 12 de 2021 desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.	Gerencia ESE SALUD DE TUNDAMA
Informe definitivo sobre los requisitos habilitantes	marzo 15 de 2021	Comité de contratación ESE SALUD DE TUNDAMA Página Web: www.saludtundama.gov.co

¹ Consultada en Superintendencia Financiera de Colombia - Banco de la República.

Resolución N° 210 de marzo 04 de 2021

“Por medio de la cual se convoca y ordena la apertura del Proceso de Contratación N. 005 de 2021 – Subasta Inversa para *Contratar mediante Subasta Inversa Presencial, el siguiente suministro: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA*”.

Traslado Informe definitivo sobre los requisitos habilitantes	marzo 16 de 2021 desde las 8:00 a.m. hasta el marzo 17 de 2021 a las 4:00 p.m.	Gerencia de la ESE SALUD DE TUNDAMA. Página Web: www.saludtundama.gov.co
Respuesta a observaciones al Informe definitivo	marzo 18 de 2021 a las 4:00 pm	Gerencia de la ESE SALUD DE TUNDAMA. Página Web: www.saludtundama.gov.co
Subasta presencial	marzo 19 de 2021 a las 08:00 a.m.	Sala de Reuniones de la ESE SALUD DE TUNDAMA
Resolución de adjudicación	marzo 23 de 2021	Gerencia de la ESE SALUD DE TUNDAMA. Página Web: www.saludtundama.gov.co
Suscripción contrato	marzo 24 de 2021	Gerencia de la ESE SALUD DE TUNDAMA
Perfeccionamiento y legalización del contrato	Hasta marzo 31 de 2021 a las 4:00 p.m.	Gerencia de la ESE SALUD DE TUNDAMA

10. Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, existe mérito suficiente para disponer la apertura de la convocatoria.

Por lo antes expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, - Ordénese la Apertura del Proceso de Contratación No. 005 de 2021 – Subasta Inversa para *Contratar mediante Subasta Inversa Presencial, el siguiente suministro: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA*.

PARÁGRAFO UNO: por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución, este proceso contractual cuenta con limitación a Mipymes Territorial de la ciudad de Duitama. Los oferentes que no cumplan tal condición serán rechazados de plano y no podrán participar en el proceso convocado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense los términos de condiciones para el Proceso de Contratación No. 005 de 2021–Subasta Inversa, a través del cual se disponen los términos, condiciones y especificaciones del objeto a contratar.

ARTÍCULO TERCERO: Acéptese como cronograma del proceso el establecido anteriormente.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en la Cartelera de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama y en la página web www.saludtundama.gov.co y www.colombiacompra.gov.co los términos de condiciones definitivos del Proceso de Contratación No. 005 de 2021 – Subasta Inversa.

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas y demás órganos de control para supervisar el presente proceso de contratación.

ARTÍCULO SEXTO: Designese como Comité Asesor de la Gerencia para el trámite y evaluación del Proceso de Contratación No. 005 de 2021 a los siguientes funcionarios y contratistas:

MIRYAM PATRICIA GUATIBONZA BONZA- tesorera General
 JUAN GUILLERMO GONZALEZ GAVIRIA. Líder Almacén
 LORENA PATIÑO SUAREZ – Contratista – Asesor Jurídico y de Contratación
 ANDREA DEL PILAR RODRÍGUEZ TOBO. Profesional Especializado de la Salud.

Resolución N° 210 de marzo 04 de 2021

“Por medio de la cual se convoca y ordena la apertura del Proceso de Contratación N. 005 de 2021 – Subasta Inversa para *Contratar mediante Subasta Inversa Presencial, el siguiente suministro: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA*”.

Actuará como invitado a dicho comité en virtud del Estatuto y Manual de Contratación, el Asesor de Control interno Dra. Gloria Nelly Chaparro Pineda.

Dado en Duitama a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ
Gerente

Proyectó: Lorena P.S